



CIRCULAR CSJBOYC19-204

Fecha: 6 de noviembre de 2019

Para: **SALAS CIVIL- CIVIL FAMILIA, LABORALES, Y ÚNICAS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS, JUECES PROMISCUOS DEL CIRCUITO, DE FAMILIA, PROMISCUOS DE FAMILIA, CIVILES DE CIRCUITO Y LABORALES DEL CIRCUITO, ADMINISTRATIVOS, PROMISCUOS MUNICIPALES, CIVILES MUNICIPALES, MUNICIPALES DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES Y DE COMPETENCIA MÚLTIPLE, DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL Y COBRO COACTIVO**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *"Proceso de Disolución y Liquidación de Sociedad"*

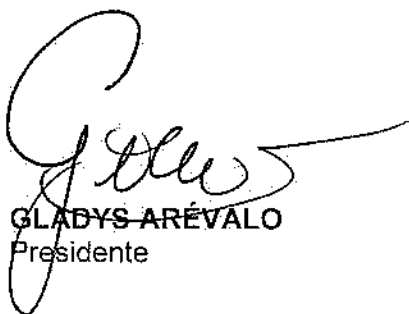
Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Oficina de Enlace Institucional e Internacional y de Seguimiento Legislativo. Memorando OAIM19-111 de 24 de octubre de 2019, suscrita por María Claudia Vivas Rojas. Magistrada Auxiliar.	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá D.C. Oficio No 02974 de 11 de octubre de 2019. Suscrito por Luz Briceida Vega.	Oficio No 02974 de 11 de octubre de 2019 Radicado 11001400300920170062300, comunica iniciación de proceso de Disolución y Liquidación de Sociedad de EUROCHECO Servicio Automotriz LTDA NIT 830.103.652-6, Alfonso Ramos Ingenieros Civiles LTDA NIT 860.510.858-0 y Alfonso Ramos Mora C.C. 79.370.164

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,



GLADYS ARÉVALO
 Presidente

GA/AVTM





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia.

Consejo Superior de la Judicatura
Oficina de Enlace Institucional
e Internacional y de Seguimiento Legislativo

OA19-111 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

PARA: TRIBUNALES SUPERIORES Y JUZGADOS DEL CIRCUITO Y MUNICIPALES

ASUNTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
RADICADO N.º 1100140030092017-0062300
DEMANDANTE: WILLIAM IGNACIO QUEMBA JIMÉNEZ
C.C. 79.316.072
DEMANDADO (S): EUROCHECO SERVICIO AUTOMOTRIZ LTDA
NIT. 830.103.652-6
ALFONSO RAMOS INGENIEROS CIVILES LTDA
NIT. 860.510.858-0
ALFONSO RAMOS MORA
C.C. 79.370.164

FECHA: 24 de octubre de 2019.

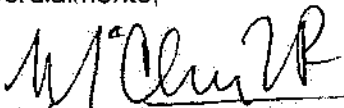
Respetados doctores (as):

Adjunto remito para su conocimiento y demás fines pertinentes el oficio No. 202974 del 11 de octubre de 2019, suscrito por la señora LUZ BRICEIDA VEGA, Secretaria del Juzgado Noveno Civil del Circuito de Bogotá D.C., ubicado en la Carrera 9 No. 11-45 piso 4º, radicado en esta Corporación el 16 de octubre de 2019.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que tienen los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colom

Cordialmente,


MARIA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Magistrada Auxiliar

Anexo: Lo anunciado en un folio

Elaboró: Nancy M. Pérez

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXPCSJ19-8107;
Fecha: 16-oct-2019
Hora: 16:36:19
Destino: Magistrado Dr. Max Alejandro Flórez Rodríguez
Responsable: FLÓREZ RODRÍGUEZ, MAX ALEJANDRO
No. de Folio: 105/2019
Password: 65089B15

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJBOY19-6246;

Fecha: 28-oct-2019

Hora: 09:40:59

Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy

Responsable: TORRES MARTINEZ, A

No. de Folio:

Password: 65089B15

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2019

OFICIO No. 02974

Señor
PRESIDENTE
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
csisabta@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ - Cundinamarca

REFERENCIA:	DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Rad. Nro.:	1100140030092017-0062300
DEMANDANTE(S):	WILLIAM IGNACIO QUEMBA JIMENEZ. C.C. 79.316.072
DEMANDADO(S):	EUROCHECO SERVICIO AUTOMOTRIZ LTDA NIT. 830.103.652-6 ALFONSO RAMOS INGENIEROS CIVILE LTDA NIT. 860.510.858-0 ALFONSO RAMOS MORA C.C. 79.370.164

CSUPER-ENTER
16OCT19 16:40

F=1
CDH

Dando cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), proferido dentro del proceso de la referencia, solicito se oficie se informe a los respectivos consejos de la judicatura y oficinas de cobro coactivo, para que se sirvan comunicar la iniciación de este trámite a los Tribunales Superiores de cada distrito judicial del país, y estos a los respectivos Juzgados del Circuito y municipales advirtiéndoles que se abstengan de adelantar o de continuar procesos ejecutivos contra la sociedad demandada y quienes deberán proceder como lo dispone el artículo 529 del Código General del Proceso.

Se remite copia de la audiencia fechada 30 de septiembre de 2019.

Cordialmente,

LUZ BRICEIDA VEGA
Secretaria

RV: MEMORANDO INFORMATIVO

Gladys Arevalo

Vie 25/10/2019 5:14 PM

Para: Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (76 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIM19-111.pdf; EXPCSJ19-8107.tif

De: Nancy Maria Perez Meneses <nperezm@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 25 de octubre de 2019 4:29 p. m.

Para: Consejo Seccional Judicatura - Antioquia - Medellín <consecant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaría Sala Administrativa Consejo Seccional Armenia <ssacsarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Sala Administrativa Csj - Seccional Barranquilla <psacsjboqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buelvas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Consejo Seccional - Santander - Bucaramanga <salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte De Santander - Seccional Cucuta <secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva <aux1sadmfl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Tolima - Ibague <consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsypar@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva <cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; consejoa@gmail.com <consejoa@gmail.com>; Maria Ines Blanco Turizo <mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira <saladris@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Gladis Salazar Medina <msalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Choco - Quibdo <csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Arteaga Cespedes <jarteagc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrjoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Gladys Arevalo <garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cagueta - Florencia <consecraq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <logomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 01 Consejo Seccional Judicatura - La Guajira - Riohacha <des01sacsjrjoh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Pasto <consecnrm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORANDO INFORMATIVO

Adjunto remitimos el Memorando Informativo junto con sus anexos, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido, a los operadores judiciales dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA DE ENLACE INSTITUCIONAL E INTERNACIONAL Y DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA